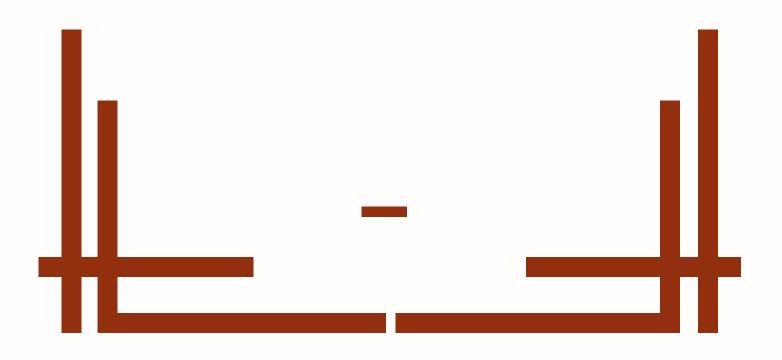


PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS LENGUAS OFICIALES





Contenido

1.	Introducción	2
2.	Objetivos del Plan	2
3.	Ámbito de aplicación	2
4.	Página web y sección del valenciano	3
4.1.	Diseño de la página web	3
4.2.	Traducción y actualización de contenidos	3
5.	Publicaciones y documentos oficiales	3
5.1.	Material impreso y digital	3
5.2.	Normativa y reglamentación	4
5.3.	Material promocional y publicitario	4
6.	Intervenciones en medios de comunicación	4
6.1.	Entrevistas y declaraciones	4
6.2.	Notas de prensa	4
7./	Redes sociales y plataformas digitales	4
7.1.	Publicaciones en redes sociales	4
7.2.	Interacción con los usuarios	5
7.3.	Contenido audiovisual	5
8.	Eventos y competiciones oficiales	5
8.1.	Comunicación en los eventos	_
8.2.	Anuncios y comunicación oficial	5
9.	Supervisión y seguimiento del Plan	5
9.1.	Comisión de seguimiento lingüístico	5
9.2.	Revisión periódica	6
9.3.	Atención a las sugerencias	6
10.	Conclusión	6



PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS LENGUAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LA FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

1. Introducción

La Federación de Caza de la Comunidad Valenciana reconoce la riqueza lingüística de la Comunidad Valenciana y se compromete a promover y respetar el uso de sus dos lenguas oficiales, el valenciano y el castellano, en todas sus actividades, comunicaciones y plataformas digitales. Este plan tiene como objetivo garantizar la utilización equitativa y adecuada de ambas lenguas en la web, publicaciones, medios de comunicación y redes sociales, favoreciendo la accesibilidad y comprensión por parte de todos los usuarios y participantes.

2. Objetivos del Plan

- Garantizar el uso equilibrado de las lenguas oficiales (valenciano y castellano) en todas las comunicaciones y plataformas de la Federación.
- Facilitar el acceso a la información en ambas lenguas oficiales para todos los miembros, deportistas y seguidores de la Federación.
- Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística en el ámbito deportivo y social.
- Cumplir con la normativa autonómica en materia de uso de las lenguas oficiales.

3. Ámbito de aplicación

El presente plan se aplicará en:

- La página web de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.
- Publicaciones y documentos oficiales.
- Intervenciones en medios de comunicación (prensa, radio, televisión).
- Redes sociales y demás canales digitales de comunicación.



- Material promocional y contenido audiovisual.
- Eventos oficiales de la Federación (competiciones, ruedas de prensa, presentaciones, etc.).

4. Página web y sección del valenciano

4.1. Diseño de la página web

- La página web de la Federación debe ser completamente accesible tanto en valenciano como en castellano, permitiendo al usuario elegir en qué idioma navegar. Para ello, está implementada una pestaña identificada con la Senyera (bandera de la Comunidad Valenciana) en la parte superior de la página, que permite alternar entre ambas lenguas de forma rápida y sencilla.
- La pestaña debe ser visible y accesible desde cualquier sección de la web, garantizando la facilidad de navegación en la lengua elegida.
- Todos los contenidos de la web, incluidas noticias, normativa, resultados de competiciones, formularios y boletines, deben estar disponibles en ambos idiomas.

4.2. Traducción y actualización de contenidos

- Se garantizará que los contenidos estén traducidos de manera fiel al valenciano y al castellano, respetando las particularidades lingüísticas de cada idioma.
- La actualización de contenidos se realizará simultáneamente en ambas lenguas para asegurar que la información esté siempre disponible en tiempo real para todos los usuarios.

5. Publicaciones y documentos oficiales

5.1. Material impreso y digital

- Todos los documentos oficiales de la Federación (convocatorias, reglamentos, actas, circulares, informes, etc.) serán redactados en valenciano y castellano, respetando el principio de igualdad lingüística.



- Los boletines informativos, así como las publicaciones impresas que se distribuyan entre los miembros de la Federación, deben estar disponibles en ambos idiomas.

5.2. Normativa y reglamentación

- La normativa y reglamentación deportiva debe publicarse en valenciano y castellano en todos los documentos que regulen las competiciones y actividades de la Federación.

5.3. Material promocional y publicitario

- El material promocional (carteles, folletos, vídeos) y los anuncios de eventos o competiciones deben difundirse en valenciano y castellano de manera equitativa.

6. Intervenciones en medios de comunicación

6.1. Entrevistas y declaraciones

- Los representantes de la Federación deberán estar preparados para comunicarse en ambos idiomas durante entrevistas, ruedas de prensa o declaraciones públicas, en función de las características de los medios de comunicación o de la audiencia a la que se dirijan.
- Se fomentará el uso del valenciano en los medios de comunicación locales y autonómicos, manteniendo un equilibrio con el uso del castellano para medios nacionales.

6.2. Notas de prensa

- Las notas de prensa enviadas a los medios de comunicación serán redactadas y distribuidas en valenciano y castellano de manera simultánea, asegurando la cobertura de la información en ambas lenguas.

7. Redes sociales y plataformas digitales

7.1. Publicaciones en redes sociales

- Las redes sociales de la Federación (Twitter, Facebook, Instagram, etc.) alternarán publicaciones en valenciano y castellano, respetando el equilibrio entre ambas lenguas.



- Se fomentará la publicación bilingüe cuando el contenido sea de interés general, aunque en otros casos se podrán realizar publicaciones en un solo idioma, respetando la diversidad lingüística.

7.2. Interacción con los usuarios

- La respuesta a consultas y comentarios en las redes sociales se realizará en el idioma en el que se haya formulado la pregunta o comentario, promoviendo una interacción respetuosa con la lengua utilizada por el usuario.

7.3. Contenido audiovisual

- Los vídeos, transmisiones en vivo y otros contenidos audiovisuales publicados en redes sociales deberán ofrecer la posibilidad de subtítulos o traducción al valenciano o castellano según corresponda, garantizando la accesibilidad a todos los seguidores.

8. Eventos y competiciones oficiales

8.1. Comunicación en los eventos

- En los eventos oficiales de la Federación, tales como competiciones, presentaciones o actos públicos, se fomentará el uso de ambos idiomas en las intervenciones públicas, alternando el uso del valenciano y el castellano en los discursos o intervenciones.

8.2. Anuncios y comunicación oficial

- Los anuncios oficiales realizados durante los eventos deportivos, tanto por megafonía como en medios digitales, se realizarán en valenciano y castellano, respetando un uso equitativo de ambas lenguas.

9. Supervisión y seguimiento del Plan

9.1. Comisión de seguimiento lingüístico

- Se creará una Comisión de Seguimiento Lingüístico dentro de la Federación, encargada de garantizar el cumplimiento de este plan. Esta comisión supervisará que las



publicaciones, contenidos y comunicaciones de la Federación respeten el uso adecuado y equilibrado del valenciano y el castellano.

9.2. Revisión periódica

- Este plan será revisado periódicamente para garantizar su actualización y adaptación a los posibles cambios normativos y tecnológicos, así como a las necesidades lingüísticas de los usuarios.

9.3. Atención a las sugerencias

- La Federación habilitará un canal de sugerencias para que los usuarios puedan realizar propuestas o comunicar cualquier incidencia relacionada con el uso de las lenguas oficiales, fomentando así la mejora continua en la promoción y respeto de la diversidad lingüística.

10. Conclusión

El Plan de utilización de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana en la web, publicaciones, medios de comunicación y redes sociales de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana asegura la igualdad de trato y accesibilidad a la información en valenciano y castellano. Este compromiso refuerza los valores de respeto, inclusión y diversidad lingüística que caracterizan a la Comunidad Valenciana, garantizando que todas las personas puedan participar plenamente en las actividades y comunicaciones de la Federación sin importar la lengua oficial que elijan utilizar.